



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2008-00160
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Asunto	Actualiza oficio

Revisado cuidadosamente el expediente, encuentra el Despacho que, mediante auto del 2 de febrero del 2021, visible a folio 049 del cuaderno principal, el proceso terminó por pago, por lo que se ordenó levantar las medidas cautelares decretadas.

Así las cosas, toda vez que el mismo no fue diligenciado, se procederá a realizar su actualización y se proceden diligenciar por la Secretaría del Despacho y se enviará constancia de remisión de este al solicitante.

NOTIFIQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

7

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a11f262b6805ef5bd07fb2dc3ff92bde9ddf4eafd4a5a8f009aea35d4875e8c**
Documento generado en 22/10/2021 02:21:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>